



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Objeto del contrato: **Expte 003/2024 OBRAS DE RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE PIEDRABUENA.**

Tramitación: ORDINARIA Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO

Lugar: AYUNTAMIENTO. Hora y fecha: Día 24 de junio de 2024

Hora: 14:15 horas

Bajo la Presidencia de José Luis Cabezas Delgado, se reúne la Mesa de Contratación constituida de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico de las ofertas presentadas al procedimiento referenciado, con la siguiente composición:

Presidente de la Mesa: José Luis Cabezas Delgado (Alcalde).

Vocales:

Beatriz Laguna Revilla (Secretaria)

Carlos Cardosa Zurita (Interventor).

Secretario: D. José Manuel Calvo Navas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo, a continuación, a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores contenida en el sobre A, resultando del examen de la misma que es correcta la documentación aportada por las empresas, siendo todas admitidas.

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha presentado oferta en plazo el licitador siguiente:

1. FCC AQUALIA, S.A., NIF A26019992.
2. OBRAS Y SERVICIOS PIEDRABUENA S.L., NIF B13624861.

1. APERTURA DE SOBRE A Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA

incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas.

2. APERTURA DEL SOBRES C, CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR.

Acto seguido la Mesa procede a la apertura de los *archivos electrónicos «C»*, que contienen los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, procediéndose a su lectura y acordando la Mesa por unanimidad solicitar informe a los servicios técnicos municipales, para la valoración de la misma con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en el pliego.

En Piedrabuena, a 24 de junio de 2024, de lo que doy fe.

Secretario de la Mesa de Contratación.

Fdo.- Jose Manuel Calvo Navas